

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes" (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

9841/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día nueve de febrero del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº9841, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante solicitado la entrega de la información referente a: "Afiliarme nueva mente" Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporciónese enlace de información solicitada referente Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS y la Confirmación de derecho de salud que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia institucional.

Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/services/6229

Confirmación de derecho de salud

https://ovisss.isss.gob.sv/ofivi/web/index_jspx?_afrLoop=142105820250962298_afrWindowMode=0&_adf.ctrl-state=122yggkgmt_9

Se proporcionan los correos electrónicos de las Oficinas Administrativas a nivel nacional para que pueda realizar el trámite de la información requerida:

Correos habilitados:	
Oficina central San Salvador	aseg.central@isss.gob.sv
Plaza Merliot Santa Tecla	aseg.plazamerliot@isss.gob.sv
Plaza Mundo Soyapango	aseg.plazamundo@isss.gob.sv
San Miguel	aseg.sanmiguel@isss.gob.sv
Sonsonate	aseg.sonsonate@isss.gob.sv
Santa Ana	aseg.santaana@isss.gob.sv
Usulután	aseg.usulutan@isss.gob.sv

Notifiquese por medio de correo electrónico.

Oficial de Información CIRCISSS M.A.